

RIO GALLEGOS, 10/11/2002

V I S T O :

El Expediente Nº 16.081/02 de la Unidad Académica Río Gallegos :

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 067/02 del Consejo Superior se convocó a elecciones de representantes de los Claustros Académico, Estudiantil y del Cuerpo de Administración y Apoyo al Consejo de Unidad de las Unidades Académicas, para el día 15 de Noviembre de 2002;

Que en el día de la fecha se convocó a Sesión Especial para la elección del Primer Suplente del Claustro Académico Subclastro Auxiliares que representará a la Unidad en la Asamblea Universitaria:

Que conforme lo establecido en el Capítulo II- Artículos 74, 75 y 76 de la Ordenanza 048 del Consejo Superior, este Consejo procederá a refrendar por Acuerdo la elección de dicho Suplente al Consejo Superior;

Que este Cuerpo en Sesión, aprobó por mayoría designar como Primer Suplente del Claustro Académico Subclastro Auxiliares que representará a la Unidad en la Asamblea Universitaria al C.P.N. José Lorenzo Pissani,

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo:

POR ELLO :

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como Primer Suplente del Claustro Académico Subclastro Auxiliares que representará a la Unidad en la Asamblea Universitaria al C.P.N. José Lorenzo Pissani, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR el presente al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su conocimiento.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los interesados. cumplido, ARCHIVASE.-



Estriér E. Oyarzo
a/c Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº 422